COM 108/2017 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ LONDEIX, MONICA GRACIELA Y OTRO s/EJECUTIVO

//nos Aires, 05 de noviembre de 2021. MM (j)

Atento lo solicitado, líbrese nuevo oficio con firma ológrafa a los fines del levantamiento solicitado, dejando constancia en el mismo el cambio de carátula manifestado en el escrito a despacho.

Hágase saber al solicitante que deberá enviar el proyecto vía Sistema Lex100, para luego ser suscripto de forma ológrafa. **FDO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ**

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA
Date: 2021.11.05 18:01:18 ART

#29344072#308139533#20211105082351650